



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099904077548	21/06/2020
	Registro Electrónico	HORA 23:33:20

Sevilla, a 21 de Junio de 2020

Asunto: convocatoria urgente Mesa Sectorial y suspensión cautelar resolución 9-junio-2020

**Sr. Director General de Oficina Judicial y Fiscal
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Admon. Local
Junta de Andalucía**

Tras el Acuerdo de Mesa General del pasado viernes 19 de Junio, desde **SPJ-USO** vemos imprescindible la urgente convocatoria de la Mesa Sectorial de Justicia para adaptar dicho acuerdo a la Administración de Justicia y sus peculiaridades, pues, entre otras cosas, en la Administración General de la Junta de Andalucía está ya muy extendida la posibilidad de realizar teletrabajo y en Justicia este brilla por su ausencia.

Por otra parte y según los términos de dicho Acuerdo, el personal de la Junta de Andalucía (distinto de Justicia) que está con permiso por causa de fuerza mayor, no tendrá que incorporarse mañana debiendo estar a la espera de la renovación o no de su permiso. No ocurre igual con el personal de Justicia, pues a tenor de la resolución de 9 de Junio, ha de incorporarse forzosamente mañana, aun cuando persistiesen las causas que motivaron ese permiso. Este agravio y diferencia de trato no es admisible en modo alguno.

Una vez más se ha generado un clima de confusión inadmisibles entre el personal al servicio de la Administración de Justicia, durante otro fin de semana más, justo antes del cambio de situación.

Se hace precisa esa convocatoria de Mesa Sectorial para determinar las condiciones de trabajo en la denominada "nueva normalidad", etapa que también está afectada por la crisis sanitaria, con estadísticas menos escandalosas, aunque suficientemente elocuentes como para adivinar que el riesgo grave sigue ahí, latente, y exige adoptar medidas de prevención y seguridad para impedir una nueva explosión de contagios masivos.

Se exige articular permisos para conciliar la vida personal y familiar con la laboral, por cuidado de menores y dependientes; nuevas evaluaciones de riesgo para que el personal más vulnerable experimente adaptaciones suficientes y adecuadas a su puesto de

Web: <https://spj.fep-uso.es> - Tlf. Contacto: 607262478 - Direcciones de Correo Electrónico: spjusomalaga@gmail.com

Página 1

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		21/06/2020 23:33	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA20102C2DA40267987BE0692EC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RECEPCIONADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20200607048	21/06/2020
	HORA 23:33:20	

trabajo para garantizar su seguridad y salud laboral, desarrollar el teletrabajo con adaptación de las infraestructuras para que no resulte un recurso marginal (en Justicia, que no en otros ámbitos de la Administración andaluza) sino una herramienta verdaderamente útil con que afrontar el próximo futuro en escenarios de riesgos graves como el que estamos padeciendo, y con el que adaptar el puesto de trabajo del personal que lo necesite; así como el diseño de planes de actuación específicos para acometer la normalización de la carga de trabajo y la respuesta de la Administración de Justicia a las demandas de tutela de los ciudadanos en estas circunstancias tan especiales.

Por todo ello, desde **SPJ-USO, reclamamos la URGENTE convocatoria de la Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía**, para la adaptación a nuestro personal del Acuerdo de Mesa General del pasado viernes 19 de Junio, así como la suspensión cautelar inmediata de la Resolución de 9 de junio de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal en lo que respecta a la incorporación de las personas acogidas a permisos por deber inexcusable por cuidado de hijos menores o mayores dependientes hasta que se regule la situación, por la discriminación que supondría entre los funcionarios del resto de sectores de la Junta de Andalucía y los de justicia.

Fdo. Adriano Moreno
 Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		21/06/2020 23:33	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA20102C2DA40267987BE0692EC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

